

Fecha: 16-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: **FES: Se reinicia votación y diputados cuestionan premura del Gobierno por despachar el proyecto**

Pág.: 5
 Cm2: 606,8
 VPE: \$ 7.970.425

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El Ejecutivo volvió a establecer la suma urgencia de la iniciativa

FES: Se reinicia votación y diputados cuestionan premura del Gobierno por despachar el proyecto

Luego de que el Mineduc dilata la tramitación para presentar indicaciones, la propuesta volvió a ser revisada ayer, aunque los parlamentarios presentaron indicaciones.

MACARENA CERDA M.

Nuevamente con suma urgencia —tras un sorpresivo cambio en esta calificación a “simple” a inicios de mes—, ayer, se reinició la votación del proyecto de ley del Gobierno sobre el Financiamiento para la Educación Superior (FES), junto con un plan de reorganización y condonación de deudas educativas, que actualmente está en la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados.

En una jornada con doble sesión, en la mañana y tarde, comenzaron a votarse las indicaciones presentadas la semana pasada tanto por el Ejecutivo como por algunos parlamentarios.

Apenas se inició el debate, el diputado Felipe Donoso (UDI) emplazó al Ejecutivo a responder cuál es la calificación del FES: “No se define bien qué es lo que vamos a hacer, si es un crédito o un impuesto, y creo que es muy relevante definir qué es lo que es. Lamentablemente, se planteó en la discusión y quedó en esta nebulosa, pero al crearlo así, esto queda en una isla jurídica”.

Indicaciones de diputados

El mismo Donoso presentó, junto a sus pares de RN Miguel Mellado y Frank Sauerbaum, una indicación que buscaba que “el monto total retribuido al fis-

“Hay ganas de votar este proyecto con una rapidez que me llama la atención. Sé que el Ejecutivo está apurado porque se le acaba el tiempo, pero este proyecto no está bien hecho”.

RICARDO CIFUENTES
 DIPUTADO (DC)

“La modificación de la urgencia al proyecto respondió a la necesidad de generar mayores espacios de diálogo y recoger distintos elementos para la construcción de las indicaciones”.

SUBSECRETARÍA
 DE EDUCACIÓN SUPERIOR

co (...) no podrá superar el monto nominal financiado, reajustado anualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Dicha retribución tendrá el carácter de crédito para



En la sesión estuvieron presentes el subsecretario de Educación Superior, Víctor Orellana; el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, y la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

todos los efectos legales”. No obstante, el ajuste fue declarado inadmisibles por la secretaría ejecutiva de la comisión.

Entre los otros ajustes propuestos por los parlamentarios, que serán discutidos las próximas semanas, destacan el reemplazo del financiamiento completo por un sistema que cubra solo hasta un arancel de referencia, y la posibilidad de cobros adicionales a estudiantes según su nivel socioeconómico. Además, proponen una estructura de pago más flexible para los beneficiarios, que incluya una tasa base del 5% y la posibilidad de aplicar una contribución progresiva de hasta un 8% sobre la renta, junto con opciones de prepagar la deuda.

“No está bien hecho”

Durante la sesión de la tarde, además, fue ampliamente discutido un artículo del proyecto que indica que las universidades, institutos o centros de formación técnica que reciban dinero del Estado —ya sea mediante la gratuidad o el FES— tendrán que publicar información en sus páginas web, entre ella, “la planta del personal directivo, académico y no académico, con las correspondientes remuneraciones”. Este último requerimiento encendió las alarmas en la oposición, que presentó una indicación para solicitar que se eliminara esa parte de la propuesta, la cual fue rechazada por los parla-

SLEP
La comisión de Hacienda del Senado aprobó el proyecto que refuerza el Sistema de Educación Pública, y entre otros, prolonga los tiempos de traspasos de los colegios. Ahora será revisado por la Sala.

mentarios oficialistas.

El diputado Ricardo Cifuentes (DC) cuestionó que “hay ganas de votar este proyecto con una rapidez que me llama la atención. Sé que el Ejecutivo está apurado porque se le acaba el tiempo, pero este proyecto no está bien hecho, y los cálculos son todavía insuficientes”.

En ese sentido, acotó que “lo

que quieren es sacar rápido el proyecto de la Cámara de Diputados para después tratar de negociar lo antes posible en el Senado, y eso es no respetar a uno de los poderes legislativos”.

Según diversos congresistas, pese a todos los reparos que han presentado universidades y especialistas, lo más probable es que el proyecto sea aprobado en la comisión, donde el oficialismo cuenta con mayoría: siete parlamentarios frente a seis de oposición.

Con todo, la votación llegó solo hasta la página 10, con siete artículos aprobados, y aún falta la revisión de más de 100 páginas de indicaciones.

“Generar mayores espacios de diálogo”

Consultados sobre los reparos de los legisladores, la Subsecretaría de Educación Superior indicó por escrito que “la modificación de la urgencia al proyecto respondió a la necesidad de generar mayores espacios de diálogo y recoger distintos elementos para la construcción de las indicaciones que fueron finalmente presentadas. Una vez alcanzados esos acuerdos, y considerando la prioridad que el Ejecutivo le ha otorgado a esta iniciativa, se repuso la suma urgencia para que las indicaciones pudieran ser analizadas y votadas en la comisión”.

Y agregó que “desde el Ejecutivo hemos estado y seguiremos estando completamente abiertos al diálogo y al entendimiento con la oposición y con las instituciones de educación superior”, y aseguraron que las indicaciones se construyeron en base a propuestas recibidas